

**CONCURSO DE AGUAFUERTES SOCIALES 2013**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UBA. 25 ANIVERSARIO**

Con motivo de celebrarse su 25 Aniversario, la Facultad de Ciencias Sociales invita al *Concurso de Aguafuertes Sociales*

**Presentación**

En los últimos 25 años, la sociedad ha vivido cambios de toda índole, tanto en los aspectos estructurales como en las experiencias cotidianas. La Facultad ha sido en este tiempo caja de resonancia de esas transformaciones y todos los que han transitado sus espacios, lo han experimentado de diversas maneras. Con este espíritu invitamos a la escritura de textos breves que expresen testimonios, pequeños relatos que recojan estas marcas singulares de una historia que es colectiva.

**Condiciones**

La Facultad convoca a toda su comunidad (estudiantes, graduados de las cinco carreras y profesorado; docentes, personal no-docente, etc.) a presentar “aguafuertes” con una extensión máxima de 5000 caracteres.

**Premio**

Los trabajos seleccionados serán ilustrados por dibujantes de la Revista Fierro y publicados en una compilación a cargo de la Facultad.

**Entrega del material**

Se recibirán los textos desde el 29 de abril hasta el viernes 28 de junio en la Secretaría de Proyección Institucional, Marcelo T de Alvear 2230, 6to piso, en el horario de 11 a 16 hs.

## BASES Y CONDICIONES

- 1) Podrán participar en este concurso todos miembros de la Facultad de Ciencias Sociales: docentes, personal no docente, estudiantes, graduados e investigadores, estén o no en ejercicio. Cada autor podrá presentar una obra original e inédita, por categoría. Los textos deberán estar escritos en castellano. Quedan excluidas las obras ya premiadas en cualquier otro concurso (no se considerándose)
- 2) Los trabajos ganadores se publicarán en una compilación a cargo de la Facultad de Ciencias Sociales con ilustraciones a cargo de dibujantes de la Revista Fierro.
- 3) El Jurado estará facultado para: considerar la pertinencia de las obras presentadas al certamen, conforme a las bases del mismo; designar a los ganadores; otorgar, si lo considerase oportuno, menciones de honor sin retribución económica y/o declarar desierto el certamen en todo o en parte. Los premios no podrán ser compartidos. El fallo del Jurado será inapelable, y se dará a conocer en una ceremonia en fecha y lugar a determinar.
- 4) La recepción de los originales se iniciará el 29 de abril de 2013 en la Secretaría de Proyección Institucional, Marcelo T. de Alvear 2230, 6to piso. En el horario de 11 a 16 hs, de lunes a viernes y cerrará indefectiblemente el **28 de junio de 2013**.
- 5) Las obras participantes deberán ajustarse genéricamente al formato propuesta : 5000 caracteres con espacios incluidos en hoja tamaño A4, escritas en formato Word, TNR 12, interlineado 1 ½ .
- 6) Cada obra se presentará firmada con seudónimo. En caso de presentar dos obras, corresponderán dos seudónimos distintos. En sobre aparte y cerrado, se colocará: en el anverso del sobre el seudónimo y el título de la obra, y en su interior una hoja con el nombre y apellido, un teléfono de contacto, correo electrónico, y una nota en carácter de Declaración Jurada que explicita su calidad de autor inédito y la cesión de los derechos de reproducción y difusión de la obra a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
- 7) La participación en el concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, tanto como su compromiso de no retirarla del concurso hasta darse a conocer el fallo del Jurado. Será responsabilidad exclusiva del participante el cumplimiento de las siguientes condiciones de la obra: que sea inédita; de su exclusiva autoría; que no haya sido presentada a otro concurso pendiente de resolución; que no tenga cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma con terceros.
- 8) Se entregarán dos copias impresas y una versión digital en CD, en sobre cerrado en el que se hará constar: Concurso Aguafuertes sociales 2013

- 9) La Facultad dará a publicidad el dictamen del concurso por los medios que utiliza habitualmente para sus actividades.
- 10) Los concursantes exoneran de toda responsabilidad a la Facultad, en caso de que los originales presentados resultaran dañados o destruidos mientras estuvieren en su poder. Los trabajos presentados quedarán en poder de la Facultad y no se devolverán a sus autores.
- 11) Para cualquier diferencia que tuviere que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a jurisdicción ordinaria competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.